

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIV.

## Seccion editorial

### INVESTIGACIONES sobre la conservacion de los materiales de construccion

En una reciente comunicacion á la Academia de Ciencias de Paris, Mr. Hubleman menciona que en investigaciones precedentes sobre el endurecimiento de las piedras y conservacion de materiales de construccion, se aplicó exclusivamente á hacer penetrar en las piedras porosas y en las capas de yeso ó en los morteros de cal sustancias minerales que formasen cuerpo con la piedra ó las capas. Entre todas las combinaciones químicas inalterables y susceptibles de aumentar la dureza de aquellas, la sustancia que le ha merecido preferencia es el silicato de potasa.

Aunque este agente es de una eficacia general, no por eso deja de suceder que en ciertas circunstancias se paralice su accion por causas dependientes de la naturaleza de los materiales, ó por las condiciones en que se hallan colocados al tiempo de hacer su aplicacion.

La experiencia ha demostrado que cuando la silicizacion se aplica á construcciones antiguas, su eficacia puede ser incompleta, si existe ya en los muros un principio de alteracion producido por la influencia de emanaciones amoniacales ó de una constante humedad. En casos tales, las cubiertas exteriores de las capas de pared, aunque endurecidas por la silicizacion, son rechazadas y concluyen por desprenderse formando cristalizaciones nítidas, y la alteracion continúa haciendo progresos. El expediente que en tal caso ha producido mejor efecto especialmente para los muros de ladrillos, consiste en levantar toda la capa de yeso, en rascar profundamente las juntas, y despues de haber calentado las partes que se quiere proteger contra la alteracion ulterior, empaparlas por medio de una brocha ó por proyeccion de brea extraida de la destilacion de la hulla, y aplicada tan caliente como sea posible.

Despues de enfriarse las partes del nuevo revestido de brea, pueden ser recubiertas por un nuevo yesado que adhiera perfectamente, y al cual la silicizacion asegura las mejores condiciones de dureza é inalterabilidad.

La brea de gas se usa en algunos puntos para proteger contra la humedad exterior los basamentos de las construcciones.

Si para preservar los muros de la alteracion son en ciertos casos difíciles de aplicar las materias minerales, pueden emplearse las materias orgánicas menos alterables como la resina y los betunes, de que los antiguos hacian la base de un procedimiento para la conservacion de cadáveres; y que por su inalterabilidad representan lo mismo que la hulla, un punto de parada en la marcha de la descomposicion de las materias orgánicas.

La eficacia de las capas grasientas ó resinosas contra la accion destructiva de los vientos de mar que arrastran consigo agua salada, es un hecho. Diversas observaciones sobre este asunto hacen deducir que los betunes y las resinas podrian, en muchos casos, servir para aumentar la duracion de los adornos de escultura, si en lugar de aplicarlas superficialmente se hiciese penetrar profundamente estos cuerpos en el interior de las piedras sin alterar su superficie.

Hirviendo, sin mas presion que la de la atmosfera, las piedras brutas ó esculpidas, los ladrillos, objetos hechos con tierra cocida ó de barro solo, con la brea de gas, se forma un vidriado sin cocimiento ni barniz en calderas de palastro ó hierro fundido, y se obtiene la penetracion de la brea en estas materias á una gran profundidad con un aumento considerable de dureza y una perfecta impermeabilidad.

Tales propiedades hacen estas materias esencialmente aptas para construcciones de basamentos y coronaciones de muros, para trabajos hidráulicos y particularmente para construcciones expuestas al agua ó á los vientos de mar.

Con brea y sustancias minerales en polvo se forman tambien pastas mas ó menos fusibles al calor, segun que entre mas ó menos cantidad de brea en su composicion y susceptibles de ser moderadas en la forma que se quiera.

La materia cuya incorporacion ha dado los mejores resultados es el óxido de hierro producido por la combustion de las piritas, cuyo óxido amasado con una cuarta parte de su peso de brea, dá una pasta que, enfriada, presenta una dureza y sonoridad notables.

No es necesario insistir para que se comprenda la multitud de aplicaciones que pueden hacerse con estas pastas artificiales é impermeables.

La aplicacion de las disoluciones silíceas sobre el hierro deja mucho que desear; porque en el momento del contacto hay un cambio de ácidos y se produce un silicato

gelatinoso que forma en la superficie del yeso una capa impermeable, que impide á la silice penetrar hasta el centro. Esto no sucede con las piedras calcáreas, ni aun con el alabastro, donde el aislamiento de la silice ó su combinacion con la base calcárea se efectúa mas lentamente.

La aplicacion de las sustancias bituminosas para la conservacion del yeso es excelente, porque la constitucion química de este, lejos de ser un obstáculo, como en la silicizacion para su endurecimiento é inalterabilidad, realiza estas cualidades.

En efecto, no solo la brea derretida penetra en el yeso á favor de su gran porosidad, sino que hasta se infiltra en las moléculas de las piedras calcáreas ó silíceas, destruyendo su permeabilidad y ocupa el lugar del agua, á medida que esta se escapa cuando se sumerge el yeso en un baño de brea fundida, cuya temperatura puede elevarse sin inconveniente hasta 300 y en 400 grados; si bien á los 410 comienza á evaporarse el agua de hidratacion del yeso.

Fácilmente se comprende la espulsion del agua de hidratacion; pero lo que la reaccion presenta de interés bajo el punto de vista científico, es que los objetos de yeso modelados conservan sin la menor alteracion la forma que han recibido del molde, y que la sustitucion del agua por la brea, se verifica á gran profundidad cuando los ornamentos ó estatuas de yeso han estado sumerjidos en la brea hirviendo un tiempo suficiente.

La confirmacion de esta constitucion molecular se obtiene por la transformacion de los cristales de sulfato de cal hidratado natural en una materia de un negro brillante con la misma forma cristalina, y en la cual el agua de hidratacion ha sido reemplazada por la brea.

Como resumen y extracto de las investigaciones presentadas á la Academia de ciencias sobre los materiales de construccion, podemos decir que, en general, toda sustancia mineral sumerjida en la brea hirviendo durante un tiempo suficiente, mejora sus condiciones, haciéndose mas dura, mas inalterable, en una palabra, admitiendo tambien impermeabilidad sin variar la forma: lo que si suele variar es el color. La brea ú otros cuerpos resinosos, no solo desalojan el agua de hidratacion de las materias minerales, sino que, tal vez, ocasionan tambien la pérdida de los principios constitutivos de estas.

Pero en todas las reacciones ya desaloje la brea el agua, ya algun

otro principio constitutivo, ya no intervenga sino penetrando en las hendiduras de estas materias, lo que importa es que no se eleve en temperatura sino por grados para evitar la fractura de los cuerpos sometidos á su influencia.

Los objetos de barro amasado adquieren por este procedimiento impermeabilidad, observando las precauciones dichas, y á mas gran dureza y resistencia á la accion de los ácidos.

El infinito número de aplicaciones que esto admite presenta como seguras una porcion de mejoras en muchos objetos de uso comun y sin perder su baratura: los industriales se dedican á hacer efectivos y prácticos los descubrimientos de la ciencia. — (De El B. P)

## CORTES.

### Conclusion de las sesiones del 25.

#### Senado.

Leida de nuevo la contestacion al discurso de la corona, y cuando iba á procederse á la votacion, pidió la palabra el señor duque de Valencia para explicar su voto, y despues de haber mediado algunas contestaciones con el señor presidente de la Cámara señor marqués del Duero sobre si el reglamento le permitia ó no estenderse, manifestó que él y sus amigos votarian el proyecto de contestacion porque en él no se prejuzgaba la cuestion de reforma constitucional, reforma que defenderia cuando la ocasion llegase; pero que si las Cortes la anulaban la acompañaria hasta la tumba para no resucitarla jamás.

Determinado que la votacion fuese nominal resultó aprobado el proyecto de contestacion por 79 votos contra 32.

Inmediatamente despues se levantó la sesion. Eran las cinco y media. Los ministros de Estado, Guerra, Gobernacion, Marina y Hacienda han asistido á la sesion.

#### Congreso.

Se pasó á elegir los vice-presidentes, y resultaron elegidos D. Fernando Alvarez, por 161 votos; marqués de San Carlos, por 150; conde de Maceda, por 135, y don Antero de Echarrri, por 132.

Por último, se procedió á elegir los secretarios, resultando elegidos los señores Banuelos, por 141 votos; conde de Campomanes, por 97; marqués de Figueroa, por 78, y Modet, por 76.

El Sr. Presidente anunció que se suspendia la sesion hasta las nueve, á cuya hora se constituiria y jurarian los señores diputados.

Eran las seis.

### SESIONES DEL 26.

#### Senado.

La sesion empezó á las dos y media,

leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de la eleccion de la mesa definitiva en el Congreso.

Juraron y tomaron asiento como senadores los señores Hernandez de la Riva, Portilla y Escudero.

Se leyó un dictámen de la comision de calidades y fué aprobado sin discusion.

Entrando en la órden del día se puso á discusion el proyecto de ley modificando algunos artículos de la de redencion y enganche para el servicio militar.

El señor Irazzo pide la palabra para preguntar á la comision ó al gobierno qué habia acerca de un desfalco ocurrido en los fondos del consejo de redenciones.

El Sr. Infante, como de la comision, dice que todos los empleados del consejo de redenciones entran por oposicion, y así entraron los dos á quienes se atribuye el desfalco; de modo que no hubo empeño de ninguna clase para concederles el empleo.

El oficial que principalmente resulta complicado, era un jóven de buenos antecedentes, pero á pesar de ello cometió la falsificacion. El orador explica cómo se cometió este fraude, asegurando que todavía no se sabe quiénes fueran los cómplices. Formado el sumario se pasó al juez competente, á cuya disposicion se entregó tambien el reo.

El desfalco es de 20,000 duros, pero se han recuperado 16,000 y pico.

Asegura el orador que tambien hubo quien propuso al Consejo entregar los 20,000 duros, con tal de que se sobreesyese en la causa; pero el Consejo no quiso aceptar esta proposicion.

La cuestion no es, pues, del Consejo, sino de los tribunales, que decidirán conforme á justicia.

Refiriéndose á la ley que se discute, dice que el ministerio ha presentado la reforma para mejorar la ley de redenciones, y la comision ha hecho algunas leves modificaciones con acuerdo del ministro de la Guerra, guiados todos del deseo de mejor acuerdo.

El Sr. Irazzo da las gracias al Sr. Infante por sus detalladas esplicaciones y por haber demostrado el celo con que procede en todos los asuntos el consejo de redenciones.

Sin mas discusion se aprueban todos los artículos de la ley y se levanta la sesion anunciando el presidente que para la próxima se citará por papeletas. Eran las tres y media.

#### Congreso.

La sesion fué abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Rios Rosas.

Aprobóse el acta de la anterior, y se leyeron varios documentos relativos al despacho ordinario, y una comunicacion del ministro de Gracia y Justicia enviando copia del discurso pronunciado por S. M. al abrir las Cortes, la cual quedó

sobre la mesa para pasar á la comision, luego que se nombrase.

El Sr. Goicoerrotea (D. Roman) suplico al señor ministro de la Gobernacion que se sirviera traer al Congreso los expedientes de separaciones de alcaldes, nombramientos de corregidores y cesantias de funcionarios, ocurridas durante los tres últimos meses, todo con objeto de poder apreciar el sistema electoral del gabinete, cuando se entre á discutir su politica en general.

El Sr. ministro de la Gobernacion, manifestó que tendria la satisfaccion de complacer al Sr. Goicoerrotea, llevando al Congreso los expedientes indicados.

El señor Magaz, pidió contestar á alusiones personales que le habian dirigido, y despues de acordar el Congreso que hablase, espuso los actos de su conducta politica, que le llevaron á dimitir el destino que desempeñaba, rechazando toda calificacion contra tal conducta, y negando que él hubiese obtenido ni pedido el apoyo del gobierno, para ser diputado.

El señor ministro de la Gobernacion, contestó que cuando en la otra cámara y en el curso de la discusion del mensaje, habló de lo que habia indicado el señor Magaz, lo hizo porque así lo precisó el debate; pero que por lo demás él sostenia su opinion, contraria á la conducta poco franca de algunos funcionarios que han abandonado al gobierno.

En cuanto á la cuestion personal del señor Magaz, dijo que este señor habia solicitado del gobierno el apoyo mas decidido, y que el gobierno habia cumplido su promesa de no hostilizarlo en su distrito.

Además se estendió en consideraciones sobre las ventajas que llevan á los distritos los candidatos que ocupan altos puestos en la administracion, como prácticamente se habia visto en otras ocasiones.

El Sr. Magaz rectificó, negando rotundamente haber pedido apoyo al gobierno, y si únicamente la neutralidad, á que tiene derecho todo ciudadano español, cuya neutralidad no se habia observado.

El señor ministro de la Gobernacion afirmó que el señor Magaz habia solicitado repetidas veces algo mas que la neutralidad.

El señor Presidente manifestó que los señores que tenian pedida la palabra para dirigir preguntas al gobierno, la obtendrian despues de hacerse el sorteo de las secciones, y que los que la pidieran para alusiones personales no la tenian, por mas que le fuese muy sensible el negarla, porque solo darian ocasion á debates personales interminables y enojosos.

Apenas dijo esto el señor presidente levantáronse varios señores diputados á protestar, insistiendo en hablar, lo cual produjo una confusion y ruido extraordinarios. Al fin se restableció el orden y el señor presidente dispuso que se verificase el sorteo de las secciones, como efectivamente se hizo.

Terminado el sorteo se dió cuenta de una proposicion de ley firmada por el señor Posada Herrera, pidiendo al Congreso que declarase haber oido con disgusto los ataques injustificados que habia dirigido á varios diputados el señor ministro de la Gobernacion.

de retos nombrando gobernadores civiles:

De la provincia de la Corona á don Castor Ibañez de Aldecoa, que desempeña igual cargo en la de Valencia.

—De Valencia á don Francisco Martinez Mondelo, que desempeña igual cargo en la de Pontevedra.

—Y de Pontevedra á don Vicente Calderon, conde de San Juan.

**Alcaldia corregimiento de Córdoba.**

En virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobado por el señor Gobernador de esta provincia, se saca á la subasta la construccion de sesenta cubetas urinarias de hierro fundido, y la de igual número de sumideros con sus bajantes, que han de establecerse en diferentes puntos de la poblacion, bajo el tipo de 200 rs. cada una de aquellas, y de 150 ó de 100 reales estos últimos, segun que haya ó no cañerías inmediatas á los sitios en que deben abrirse esos depósitos.

El remate tendrá efecto el lunes 7 de diciembre á las doce en punto en estas casas consistoriales, con sujecion á las bases facultativas y económicas que desde hoy se hallan de manifiesto en la secretaría municipal; advirtiéndose, que en igualdad de circunstancias, será preferido el licitador que se haga cargo de ejecutar el proyecto en totalidad, á cualesquiera otros que separadamente acepten algunas de las dos secciones que comprende.

Las posturas se formalizarán por pliegos cerrados con arreglo al siguiente

**Modelo de proposicion.**

D. N. N., enterado del anuncio inserto en los diarios de esta capital, se comprometo á facilitar 60 cubetas urinarias de hierro fundido, iguales al modelo aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, al precio de (aquí por letra el que sea) cada una; y á construir el mismo número de sumideros con sus bajantes á (tanto) los que hayan de abrirse inmediatas á cañerías, y á (tanto) los que se practiquen en puntos separados de ellas.

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba 27 de Noviembre de 1865.— El marqués de Cabriñana.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Por el presente hago saber: que en este mi juzgado y testimonio del infrascripto escribano se sigue expediente de necesidad y utilidad sobre la venta solicitada por don Miguel Melendo, como padre y legitimo administrador de doña Mariana Melendo y Prieto, y don Rafael Gallardo y Aranda, como marido y conjunta persona de doña Maria del Carmen Melendo y Prieto, de las participaciones que poseen en la casa núm. 9 antiguo y 4 moderno, sita en la calle del Medio en el Alcázar viejo de esta capital, la cual ha sido apreciada por el maestro mayor de obras por la Academia de San Fernando don Juan Rodriguez Sanchez, en la cantidad de ocho mil ciento setenta y seis reales vellón, y para cuya subasta ha señalado el día 5 de diciembre próximo, de once á doce de su mañana en esta audiencia, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de su aprecio.

Dado en Córdoba á 25 de octubre de 1865.— José Antonio de Cires.—Por mandado de S. S.: José Maria Chaparro.

**Seccion de noticias.**

**NACIONALES.**

Dice *La Correspondencia* del 25. «Anoche quedo constituido el Congreso. A las nueve volvió á abrirse la sesion, y despues de prestar juramento el señor don Antonio de los Rios y Rosas, ocupó la

silla presidencial y recibió el juramento á los señores diputados, que de dos en dos iban arrodillándose y poniendo las manos sobre los Evangelios. Terminado este acto, el presidente dirigió un corto discurso á la Cámara, en el que espresó su agradecimiento por la alta dignidad, la mas alta que puede concederse en el sistema electivo, con que acababa de ser investido; manifestó los buenos deseos y rectos principios que tenia para desempeñarla, en cambio de otras elevadas dotes tales como las que habian tenido sus ilustres predecesores en aquel sitio; reclamó la mas completa cooperacion de todos para ocuparlo dignamente; encareció la necesidad de que los representantes del pais accediesen á las ideas de conciliacion, tan necesarias para marchar venciendo este periodo de crisis y de confusion; y terminó escitando á todos á fin de que contribuyesen con decidido y patriótico empeño á asegurar mas y mas el trono, la dinastia y la libertad.

El 25 se abstuvieron de votar en el Congreso, entre otros, los señores Seijas, Bertran de Lis, Moreno Lopez, Goicoerrotea, Pidal, Moyano y Salaverria.

El gobierno ha acordado elevar hasta 18,000 hombres el ejército de la isla de Santo Domingo.

En el vapor de la compañía Lopez, «Hamburgo», que salió el lunes á medio día del puerto de Alicante, con direccion á Cádiz, se embarcaron por cuenta del gobierno 125 soldados, 514 cajas de fusiles, carabinas y otras armas, y algunos galápagos de plomo, que se dirigen á las Antillas.

Las sesiones del Senado han nombrado para informar sobre el proyecto de ley de reforma constitucional á los senadores don Pablo Goyanes, marqués de Jabalquinto, don Francisco Lujan, don Manuel Ortiz de Zúñiga, marqués de Valgornera, don Joaquín Francisco Pacheco y marqués de Novaliches. Ninguno de estos individuos pertenecía á la comision que en 1859 presentó dictámen aprobando la reforma constitucional.

Segun dice un periódico, parece que el Banco de España trata de acordar que se pague una pensión á las viudas de los directores Saetillan y Valle en gratitud de los eminentes servicios prestados por los mismos á aquel establecimiento.

La junta provincial de agricultura, industria y comercio ha pasado ya á la seccion correspondiente para que emita su dictámen, la consulta enviada á todas las provincias por el ministerio de Fomento, pidiendo informe sobre la conveniencia de conservar ó modificar los derechos de importacion que pagan en Cuba y Puerto-Rico las harinas españolas y extranjeras. La junta de agricultura de Santander, que tiene formulado su informe, parece que lo ha remitido á las demás juntas del reino, manifestándole lo conveniente que será el que se conserven los derechos niveladores que protejan la industria harinera española en Ultramar, industria de que tantos brazos y tantos intereses dependen. El asunto, como se ve, es de suma importancia, y parece extraño que la prensa no lo haya mirado con mas interés.

Dicen de Madrid que han comenzado á trabajar los operarios de la casa de mono-

da en horas extraordinarias. Comienzan las labores á las siete de la mañana, y continúan sin interrupcion hasta igual hora de la noche. La acuñacion, que hasta ahora era solo de centenes de oro, se ha generalizado á moneda mas pequeña del mismo metal, y á toda clase de las de plata.

Segun escriben de Orihuela, parece que no se han verificado las elecciones para diputados provinciales, en razon á que los electores de oposicion se han abstenido de votar, presentando una protesta. Aunado así el acto, será necesario proceder á nuevas elecciones.

El emperador de los franceses ha nombrado al conocido banquero D. José Campo, caballero de la Legion de Honor.

Segun el proyecto de ley presentado al Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia, las bases para la organizacion de tribunales en el enjuiciamiento criminal, son treinta y seis. Segun la primera, administrarán justicia, dentro de los límites de su respectiva competencia, primero el juez de paz, despues los jueces de partido, los tribunales correccionales, las audiencias y el tribunal Supremo.—Las funciones judiciales serán incompatibles con todo cargo politico y administrativo, excepto el de senador del reino, lo cual resolverá uno de los puntos mas importantes de la ley de incompatibilidades parlamentarias. Los tribunales correccionales se compondran de tres jueces de los partidos judiciales limitrofos.—Las audiencias continuarán donde hoy se encuentran y el tribunal Supremo sigue naturalmente en Madrid, sin que pueda llevar ningun otro el título de Supremo.

El *Contemporáneo*, hablando de la conducta seguida en sus trabajos por las comisiones de actas, elogia al gobierno, que no ha ejercido influencia ninguna, absolutamente ninguna, en estas cuestiones; á los individuos de la comision por los términos en que han defendido sus opiniones, y al digno presidente, Sr. Benavides, que ha dado pruebas una vez mas de lo mucho que vale como hombre de Parlamento y como orador facil, entendido y elocuente.

El discurso pronunciado el 25 en el Congreso por el presidente de la cámara señor Rios Rosas, terminó con la siguiente escitacion á los representantes del pais.

«Considerad, señores diputados, que la nacion está fatigada de lides retrospectivas y de vanas querellas; considerad que os pide actos positivos, leyes fructíferas, libertades prácticas; considerad que vuestra actitud de hoy y vuestra conducta de mañana están preñadas de resultados incalculables y de responsabilidades tremedadas. Y cuando esto hayais comprendido, entonces, ilustrada vuestra inteligencia en la meditacion del gabinete, ó inflamado vuestro patriotismo en los choques y fluctuaciones de la tribuna, alcanzareis, seguramente, con la ayuda de Dios y en medio de las bendiciones de vuestros conciudadanos, la consolidacion del trono, la perpetuidad de la dinastia, el imperio de la libertad, el bien y la prosperidad del pueblo español, del pueblo en que habeis nacido, del pueblo á quien debeis la mas alta de las investiduras, de uno de los pueblos mas nobles y mas grandes de la Europa y de la tierra.»

**EXTRANJERAS.**

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 25.—El *Morning-Post* y el *Times* demuestran y afirman que la ocupacion de los ducados daría por resultado la guerra general.

Los pueblos occidentales no permitirán la entrada de los almanes.

Paris 25. (por la tarde).—Se asegura que la nota de Austria es idéntica á la de Inglaterra.

Londres 25.—De Nueva York hay noticias hasta el 14. Forster reemplazará á Burnside.

De resultas de una denuncia ha descubierto Lyons una conspiracion tramada en el Canadá para apoderarse de los steamers del lago Erie y libertar á los prisioneros confederados.

Los periódicos de Italia hacen grandes elogios de una jóven cantatriz que principia ahora su carrera, y se llama Maddama Ganetti. En Ancona, donde está ahora cantando el *Poluto*, de Donizetti, se la hace repetir todas las noches la gran-aria de Paulina, en medio de fríenéticos aplausos. A las dotes naturales de una voz deliciosa de mezzo-soprano y un rostro de estrema belleza, dicen que reune un método admirable de canto y brillante ejecucion; en una palabra, la pintan como una estrella de primer orden que asoma en el horizonte musical.

Créese en Londres que el emperador Napoleón habia espesado la idea de que el Congreso podria ocuparse y dar su acuerdo sobre las cuestiones siguientes: la polaca, la alemana de los Ducados, la italiana (Venecia y Roma), la Rumana. (Reformas que deben introducirse en la constitucion de los Principados.)

**Gaceta.**

—La virtud.—Ayer tuvimos noticia de un hecho verdaderamente edificante. Una pobre jóven costurera, que vive solo del modesto producto de su trabajo, corría presurosa á empujar sus prendas de ropa para socorrer á una anciana vecina suya, que se hallaba baldada y sin recursos, por haber perdido á su hijo que como trabajador del campo la sostenia. Grata en extremo fué la impresion que produjo en cuantos se enteraron del suceso, el rasgo de ardiente caridad de aquella jóven, el cual contrasta visiblemente con el seco y letal egoismo que como una mano de hierro oprime muchos corazones. Efímeros triunfos parece que logran algunas veces la malquerencia y las ambiciones desordenadas, pero siempre serán reyes del mundo los sentimientos nobles y elevados.

—Mejora.—En su lugar oportuno verán nuestros lectores el edicto de la Alcaldia anunciando la subasta de las sesenta cubetas urinarias que se van á establecer en esta capital, segun teniamos dicho. De esperar es que por este medio desaparezca el mal que venimos combatiendo inútilmente hasta ahora.

—El vigía.—Dicen que un nuevo teatro—esta haciendo falta en Córdoba.—Si es para asistir á farsas—todos los teatros sobran.

—Cultos.—Tenemos entendido que los colegiales de la Asuncion, previo

**Seccion oficial.**

La Gaceta del 26 publica los reales



